

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA**

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO DE PUBLICACION DE LIBERACIÓN DE AREA

La suscrita coordinadora del Punto de Atención Regional Cúcuta, hace constar que la siguiente placa relacionada en la publicación de liberación de área C-VCTM-PARCU-LA-00012, con respecto al código del expediente No. 466 de fecha de FIJACIÓN: 29 DE ABRIL DEL 2025, en atención a lo ordenado en el Artículo Segundo de la Resolución NÚMERO VSC-000212 DE 24 DE FEBRERO DE 2025, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 466 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"*.

Por lo anterior, se precisa DEJAR SIN EFECTO la publicación de liberación de área C-VCTM-PARCU-LA-00012, respecto al expediente 466 de fecha de FIJACIÓN: 29 DE ABRIL DEL 2025, con el fin de garantizar el debido proceso y derecho de defensa, por tanto, ordenar nuevamente su publicación, respecto de la siguiente placa:

No	EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	CONSTANCIA EJECUTORIA No.	FECHA DE EJECUTORIA	CLASIFICACIÓN
1	466	VSC-000212	24/02/2025	PARCU-0038	19/03/2025	TITULO

Dada en San José de Cúcuta, el 03 de octubre de 2025.


LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta